

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

AVISO

Hoy, a los 09 días del mes de mayo del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor Breyner Stiven Rodallega Angulo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.757.886, capitán de la motonave ALICIAYM, sin matrícula, el auto de formulación de cargos de fecha 26 de abril del año 2019, a través del cual se inicia el procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra del señor Breyner Stiven Rodallega Angulo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.757.886, capitán de la motonave ALICIAYM, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del Reporte de Infracciones No. 10034, de fecha 19 de abril de 2019. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que los investigados no comparecieron al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de formulación de cargos de fecha 26 de abril del año 2019, suscrito por el señor Capitán de Fragata, Armando José Ramírez Guerrero, Capitán de Puerto de Buenaventura.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto los días diez (10), trece (13), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de mayo de 2019.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 10 del mes de Mayo del año 2019


ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día _____ del mes de _____ del año _____

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01